

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

11061 *Resolución de 2 de junio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de junio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1419	dólares USA.
1 euro =	162,98	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,899	coronas checas.
1 euro =	7,4606	coronas danesas.
1 euro =	0,84340	libras esterlinas.
1 euro =	402,83	forints húngaros.
1 euro =	4,2578	zlotys polacos.
1 euro =	5,0547	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,8535	coronas suecas.
1 euro =	0,9336	francos suizos.
1 euro =	144,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,5100	coronas noruegas.
1 euro =	44,7505	liras turcas.
1 euro =	1,7606	dólares australianos.
1 euro =	6,5015	reales brasileños.
1 euro =	1,5643	dólares canadienses.
1 euro =	8,2214	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9576	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18584,37	rupias indonesias.
1 euro =	4,0134	shekel israelí.
1 euro =	97,4995	rupias indias.
1 euro =	1572,20	wons surcoreanos.
1 euro =	22,0066	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8605	ringgits malasios.
1 euro =	1,8972	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,553	pesos filipinos.
1 euro =	1,4686	dólares de Singapur.

1 euro =	37,163	bahts tailandeses.
1 euro =	20,4734	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de junio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.